

drados. Linda: Derecha, zona esparcimiento; izquierda, vivienda puerta 18; fondo, zona esparcimiento, y frente, vestíbulo y vivienda puerta 18.

Inscrita al tomo 1.457, libro 74, folio 77, finca 7.380.

36. Urbana: Vivienda piso cuarto, puerta 18, tipo A, bloque I, en la calle Sagrado Corazón de Náquera. Ocupa una superficie de 78,12 metros cuadrados. Linda: Derecha, vivienda puerta 17; izquierda, zona esparcimiento; fondo, zona esparcimiento, y frente, vestíbulo, escalera y vivienda puerta 17.

Inscrita al tomo 1.457, libro 74, folio 79, finca 7.381.

37. Urbana: Vivienda piso cuarto, puerta 19, tipo A, bloque I, en la calle Sagrado Corazón de Náquera. Ocupa una superficie de 78,17 metros cuadrados. Linda: Derecha, zona esparcimiento; izquierda, vivienda puerta 20; fondo, zona esparcimiento, y frente, vestíbulo, hueco de escalera y vivienda puerta 20.

Inscrita al tomo 1.457, libro 74, folio 81, finca 7.382.

38. Urbana: Vivienda piso cuarto, puerta 20, tipo B, bloque I, en la calle Sagrado Corazón de Náquera. Ocupa una superficie de 83,37 metros cuadrados. Linda: Derecha, vivienda puerta 19; izquierda, zona esparcimiento; fondo, zona esparcimiento, y frente, vestíbulo y vivienda puerta 19.

Inscrita al tomo 1.457, libro 74, folio 83, finca 7.383.

La relación de fincas anteriores concuerda bien y fielmente con su original, que consta en autos, al que me remito y para que conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo el presente en Valencia a 20 de octubre de 1998.—El Secretario, José Ramón Santamaría Blasco.—65.444.

## VALENCIA

### Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este juzgado de mi cargo, bajo el número 271/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra mercantil «Solesdona, Sociedad Limitada», y don Miguel Zapata Zapata, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Miguel Zapata Zapata:

1. Vivienda, compuesta de planta baja, corral y porchada, sita en Rafelbuñol, en la calle José Antonio, número 20, con una superficie de 164 metros 68 decímetros cuadrados, de los que 91,42 metros cuadrados son edificados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, en el tomo 1.800, libro 53, folio 23, finca número 2.225.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.402.000 pesetas.

2. Vivienda sita en la calle Generalísimo, número 33, segundo, tercera, de Rafelbuñol, con una superficie de 130 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell, en el tomo 1.800, libro 53, folio 97, finca número 4.730.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.010.000 pesetas.

3. Tierra, secano, en término de Gatova, partida Fontfria, con una superficie de 50 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe al tomo 384, libro 16, folio 204, finca número 1.484.

Valorada, a efectos de subasta, en 357.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el día 2 de marzo de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que

señala los artículos 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su nueva redacción de la Ley 10/1992, de 30 de abril:

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 4445, que este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados de ésta, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 8 de abril de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de mayo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados, a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 2 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—65.455-\*

## VALENCIA

### Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 943/1996, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora de los Tribunales doña Pilar Palop Folgado, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Juan Linuesa Díaz, sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 3 de marzo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 5 de mayo de 1999, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

### Bien objeto de la subasta

Único.—Local número 13, puerta 10, de la escalera A, sito en la cuarta planta alta, forma parte del edificio en Valencia, calle Finlandia, 21. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia Uno, en el tomo 2.137, libro 537 de la Sección Primera de Afueras, folio 43, finca número 56.031.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—La Secretaria.—65.498.

## VERÍN

### Edicto

Don José Manuel Calle de la Fuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Verín (Ourense),

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 100/1998, instado por Caja Postal, representado por el Procurador don Francisco Manso, contra «Agua de Sousas, Sociedad Anónima», y «Cosecheros de Vinos del Ribeiro, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado sacar a subasta las fincas hipotecadas cuyo remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado a las once horas de los días que se señalan a continuación y en las condiciones que abajo se expresan:

Primera subasta: El día 29 de enero de 1999, sirviendo de tipo el que fue pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá. Segunda subasta: El día 23 de febrero de 1999, para el caso de no quedar rematados los bienes en la primera con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera. Tercera subasta: El día 22 de marzo de 1999, sin sujeción a tipo.

Si alguna de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se entiende que las mismas quedan señaladas para el día siguiente hábil a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

El presente edicto servirá en su caso de notificación a los deudores, si no fueran hallados en su domicilios señalados en las escrituras de las hipotecas.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas será necesario a excepción del ejecutante consignar con carácter previo en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Verín, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, en primera y segunda, siendo el tipo para la tercera o ulteriores subastas, que en su caso pudieran celebrarse, el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda. Debiendo consignarse en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 32460000180100/98.

Segunda.—En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secre-